



México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2014  
CESOP/CVyD/ 064/14

## **Más de ochenta trabajos compiten por el Premio *Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública* de CESOP**

- Se estima que la determinación del jurado se dé a conocer a más tardar el 30 de noviembre próximo.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados recibió un total de 83 documentos de trabajo para participar en la cuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuyo resultado se dará a conocer a más tardar el 30 de noviembre próximo.

Los trabajos recibidos se encuentran en la etapa de revisión para verificar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la convocatoria y posteriormente, serán dictaminados por un jurado externo, integrado por reconocidos investigadores y académicos cuyo perfil cubre los temas de las diversas propuestas hechas en materia social y de opinión pública.

El propósito del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública* es brindar a los investigadores, académicos y estudiosos de la realidad mexicana, la oportunidad de participar y proponer a los diputados federales, temas y reflexiones de actualidad, con el único propósito de fortalecer el quehacer legislativo para fundamentar la creación de leyes en las áreas en cuestión.

Por ello es que los actuales trabajos que compiten en dicho concurso, reflexionan sobre diversas problemáticas sociales en materia de seguridad, desarrollo regional y sustentable, situación laboral, desarrollo rural, migración, políticas públicas, salud y calidad de vida, juventud, así como sobre opinión pública y percepción ciudadana, entre otros.

Cabe destacar que el ganador del Premio será acreedor a una bolsa de 130 mil pesos; 50 mil para el segundo lugar, y 25 mil para el tercero, además de que se otorgarán menciones honoríficas a los trabajos que el jurado considere relevantes. Los mejores trabajos serán publicados por el CESOP y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determine el Centro, dando el crédito respectivo a los autores.

Consultas: [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

--ooo—000—oo—